Facatativá- Cundinamarca, junio de 2023

Doctora:
JACQUELINE TOBACÍA AYALA
Directora General
Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF"
Facatativá- Cundinamarca

REF.: PRESENTACIÓN PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito presentar propuesta para la Prestación de Servicios cuyo objeto tiene **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA APOYO LUDICO DEPORTIVO".**

Me comprometo como contratista a cumplir las siguientes obligaciones con el Instituto de Deportes y recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", a:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
5. Mantener informado al SUPERVISOR de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013.
7. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
8. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución del mismo.
9. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la entidad territorial.
10. Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato.
11. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
12. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar y desarrollar un proyecto deportivo enfocado a APOYO LÚDICO DEPORTIVO, con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”, el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes mes a mes.
2. Apoyar, planificar, organizar y dinamizar el APOYO LÚDICO DEPORTIVO, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial; conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, dentro de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.
3. Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.
4. Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 35 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN, FORMACIÓN Y AVANZADOS durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato.
5. Realizar dos (02) actividades recreo deportivas al mes en una de las zonas rurales del municipio de Facatativá donde por medio de cronograma serán asignadas por el supervisor del contrato; **BERMEO, PUEBLO VIEJO, LA SELVA, LA TRIBUNA, LOS MANZANOS, MANCILLA, MOYANO, PASO ANCHO, PRADO, PUEBLO VIEJO, SAN RAFAEL, TIERRA GRATA Y TIERRA MORADA.**
6. Cumplir con el desarrollo del proceso APOYO LÚDICO DEPORTIVO bajo cronograma socializado con el supervisor del contrato y/o metodólogo, en las instituciones educativas del municipio de Facatativá en el sector rural y urbano.
7. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”, programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento**.**
8. Solicitar al almacenista del Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”, el material correspondiente para realizar las sesiones de entrenamiento idóneo, y hacer la entrega de dichos elementos al finalizar la relación contractual, proceso que se ejecutará mediante acta, para efectos de paz y salvo y liquidación bilateral del contrato conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y el Decreto 019 de 2012.
9. Presentar puntualmente según cronograma estipulado por el supervisor del contrato: Cuenta de cobro- Informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas Planeaciones semanales y diarias- Planillas de asistencia y base de datos Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL. -Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio del contrato.
10. Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.

VALOR DE LA OFERTA: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Declaro bajo la gravedad del juramento que no tengo inhabilidad o impedimento para contratar con el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá “IDRF”.

Acompaño copia de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Formato de Hoja de Vida de la función pública.
3. Formato de declaración de bienes y rentas proactiva y conflicto de intereses (Ley 2023 de 2019)
4. Certificado de antecedentes disciplinarios.
5. Certificado expedido por la Contraloría General de la República.
6. Fotocopia de certificado de antecedentes judiciales y de policía vigente.
7. Fotocopia de certificado de medidas correctivas.
8. Afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión).
9. Fotocopia de certificado del examen pre ocupacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013.
10. Copia del RUT.
11. Certificado de no tener inhabilidad para contratar y delitos sexuales contra menor de 18 años.
12. Títulos académicos y certificaciones de estudios realizados.
13. Acreditación de experiencia.

Atentamente

C.C. No. 1070963272